



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 10 de febrero de 1977

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 743

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "Firestone Hispania", S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa el acuerdo de adhesión de la empresa "Firestone Hispania", S. A., centro de Zaragoza, al Convenio colectivo sindical de ámbito interprovincial de la misma empresa.

Visto el acuerdo adoptado por la representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., de su centro de Zaragoza, y el enlace sindical de la misma, por el que solicitan la adhesión al Convenio colectivo sindical homologado para dicha empresa por resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 27 de julio de 1976;

Resultando que con fecha 7 de enero último tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Organización Sindical, y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por el enlace sindical y representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., en su centro de Zaragoza, en el que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical para dicha empresa, homologado en 27 de julio de 1976 por la Dirección General de Trabajo;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo acordado en el artículo 17 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que adaptándose la

presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa violación a norma alguna de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18 de 1976, de 8 de octubre, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., y el enlace sindical de la misma de su Delegación en Zaragoza al Convenio colectivo sindical de trabajo para dicha empresa, homologado por resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 27 de julio de 1976.

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 2 de febrero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Bañer.

Núm. 744

#### CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "Firestone Hispania", S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa el acuerdo de adhesión de la empresa "Firestone Hispania", S. A., centro de Cuarte, al Convenio colectivo sindical de ámbito interprovincial para la citada empresa.

Visto el acuerdo adoptado por la representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., de su centro de Cuarte, y el enlace sindical de la misma, por el que solicitan la adhesión al Convenio colectivo sindical homologado para dicha empresa por resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 27 de julio de 1976;

Resultando que con fecha 8 de enero último tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Organización Sindical, y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por el enlace sindical y representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., en su centro de Cuarte, en el que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical para dicha empresa, homologado en 27 de julio de 1976 por la Dirección General de Trabajo;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo acordado en el artículo 17 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que adaptándose la presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa violación a norma alguna de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18 de 1976, de 8 de octubre, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa "Firestone Hispania", S. A., y el enlace sindical de la misma de su centro de Cuarte al Convenio colectivo sindical de trabajo para dicha em-

presa, homologado por resolución de la Dirección General de Trabajo de 27 de julio de 1976.

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 2 de febrero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Ballestar.

Núm. 747

### Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local

*Resolución de la Delegación Regional de Aragón del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un coloquio de divulgación de las haciendas municipales.*

De conformidad con las funciones que el Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de julio de 1967 asigna, y de las atribuidas a esta Delegación Regional en el Convenio y normas vigentes, e incluido en el Plan de actividades de esta Delegación para el año actual, se convoca un coloquio de divulgación de las haciendas municipales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Objeto del coloquio: El coloquio tiene por objeto la divulgación de la nueva normativa sobre haciendas municipales.

Segunda. Lugar y fechas de celebración del coloquio: Tendrá lugar en la sede de esta Delegación Regional, en jornadas de mañana y tarde, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 1977.

Tercera. Personas que pueden participar: Podrán participar en el coloquio los funcionarios de Administración Local que presten servicio en Corporaciones locales de la región.

Cuarta. Solicitudes: Quienes aspiren a participar en el coloquio deberán remitir la hoja de inscripción, según modelo adjunto, al Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local (plaza de España, número 2, Zaragoza-4), hasta el día 21 de febrero de 1977.

Quinta. Selección de los aspirantes: Considerando la capacidad de locales, y para la consecución de la máxima eficacia del coloquio, el número de participantes será determinado y seleccionado libremente por la Presidencia de la Delegación.

Sexta. Admisión: Los admitidos serán notificados, individualmente, por escrito de la Secretaría de la Delegación.

Zaragoza, 26 de enero de 1977. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

### Hoja de inscripción

En relación con el coloquio de divulgación de las haciendas municipales, que se celebrará en Zaragoza los días 28 de febrero y 1 de marzo de 1977, le ruego tome nota de mi deseo de asistir al mismo.

Datos personales:  
Nombre y apellidos: .....  
Cargo en la Administración Local: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Provincia: .....

(Firma)

Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Regional de Aragón del Instituto de Estudios de Administración Local. — Plaza de España, 2. — Zaragoza-4.

Núm. 750

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2086 de 1976, seguido contra José Carreras Gayán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca "Samur", de 2 CV. Valorado en 37.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, y accesorios de la misma. Valorada en 33.000 pesetas.

Cuatro pistolas marca "Bea", para grapar, de aire comprimido. Valoradas en 40.000 pesetas.

Total 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fuentes de Ebro (calle Costa, sin número), bajo al custodia de don José Carreras Gayán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de febrero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 751

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.753

de 1976, seguido contra "Muebles Mellán Moreno", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina chapadora de cantos marca «Ocmac», modelo «Borg Gasot». Valorada en 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono industrial "El Campillo" Zuera, bajo la custodia de don José Moreno Zaforas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de febrero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 752

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 41 de 1976, seguido contra Celia Calvo Blas («Cal-ven»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que detallan:

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 125-300, número 125-588719, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 35.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 105-5, sin motor visible, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Alfa", modelo 105-5, número. 185527, industrial, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 125-300, número 125-58576, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 30.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 117, número 297-90, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 25.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 27-300, número 127-6485, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 35.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 127-63861, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 35.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-676, número 78905, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 25.000 pesetas.

Núm. 755

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de exhorto número 223 de 1976, seguido contra "Insolation", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina multicopista manual, marca "Gestetner"; sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

\* Un vehículo marca "Citroen", 2 CV, modelo A-350, matrícula Z-71.106. Valorado en 25.000 pesetas.

Un vehículo marca "Citroen", 2 CV, modelo AK-350, matrícula Z-79.857. Valorado en 25.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 132", matrícula Z-2873-E, completamente nuevo. Valorado en 125.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Divisuma 26", sin número visible. Valorada en 9.000 pesetas.

Total, 208.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Echegaray y Caballero, 36, bajo, bajo la custodia de don Eduardo del Forno Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas re-

Una lavadora automática marca "Ede-sa", sin número visible. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados Juan Pablo Bonet, 25, cuarto centro, bajo la custodia de don Emilio Domínguez Arpal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 753

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.125 de 1976, seguido contra don José-Clemente Vicién Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo 220-1 de tres ejes, matrícula B-648.551, de 26 toneladas de carga máxima. Valorado en 250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Duero, 50, entresuelo, bajo la custodia de doña Felicidad García Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 127-63616, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 35.000 pesetas.

Ora máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 127-49186, con motor eléctrico acoplado y bancada; en 25.000 pesetas.

Dos equipos de plancha marca "Plavor", sin números visibles, con todos sus accesorios, completos; en 66.000 pesetas.

Una mesa de planchar, aspiración, marca "Plavor", sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 48.000 pesetas.

Dos mesas auxiliares, en buen estado; en 5.000 pesetas.

Un tablero de corte de 9x1'60 metros, en buen estado de uso; en 5.000 pesetas.

Una máquina de cortar, eléctrica, marca "Herta", número 648038; en 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Triumph", modelo «Especial», número 2597140; en 7.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de oficina; en 3.000 pesetas.

Un archivador de oficina; en 3.000 pesetas.

Total, 473.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Antonio Vico, 2, bajo la custodia de doña Celia Calvo Blas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de febrero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 754

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.245 de 1976, seguido contra Emilio Domínguez Arpal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 600-E", matrícula M-455.966. Valorado en 10.000 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Philips", sin número visible, con elevador-reductor. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 360 litros de capacidad, marca "Fagor", sin número visible. Valorado en 14.000 pesetas.

clamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 764

#### MORATA DE JALON

Lisardo Jiménez Jiménez, nacido el día 28 de octubre de 1957, siendo hijo de Francisco y de Brigida.

Núm. 800

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Dubal Borja (Santos), hijo de Lucas y de Pilar, nacido el día 20 de septiembre de 1957.

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

##### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

559. Samper del Salz

##### Cuenta de administración del patrimonio

624. Pinseque  
671. Monreal de Ariza  
687. Pedrola  
731. Sediles  
766. Gelsa  
769. Leciñena  
772. Sástago

##### Cuenta general del presupuesto ordinario

624. Pinseque  
668. Monreal de Ariza  
687. Pedrola  
731. Sediles  
766. Gelsa  
769. Leciñena  
772. Sástago

##### Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

624. Pinseque  
670. Monreal de Ariza  
687. Pedrola  
731. Sediles  
766. Gelsa  
769. Leciñena  
772. Sástago

##### Expediente de modificación de crédito

683. Tarazona

##### Expediente sobre bajas en derechos y obligaciones reconocidos

687. Pedrola

##### Padrón de desagüe de canaleras en terrenos del común

768. Tosos

##### Padrón del servicio de agua a domicilio

768. Tosos (2.º semestre 1976)

##### Padrón de recogida de basuras

768. Tosos (2.º semestre 1976)

##### Padrón sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional

676. Muel  
767. Mezalocha

##### Padrón de rodaje provincial

585. Biota  
623. Grisén  
674. Murero  
679. María de Huerva

##### Padrones de arbitrios y tasas por varios conceptos

687. Pedrola

##### Padrón de tasa de rodaje y arrastre

626. Manchones  
681. Erla

##### Padrón municipal de beneficencia

589. Lécera

##### Prórroga de presupuesto ordinario

772. Sástago

##### Proyecto de presupuesto extraordinario

773. Paracuellos de Jiloca

##### Rectificación del padrón municipal de habitantes

623. Grisén  
673. Murero  
679. María de Huerva  
681. Erla  
686. Luesia  
687. Pedrola  
729. Sádaba  
730. Manchones  
732. Fuendejalón  
765. Villanueva de Huerva  
766. Gelsa  
768. Tosos  
769. Leciñena  
771. Belchite  
772. Sástago

##### Relación de deudores y acreedores

669. Monreal de Ariza

Núm. 723

#### B O R J A

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión del día 31 de enero último, el proyecto técnico para la construcción de la nueva Casa Consistorial, por importe de pesetas 17.843.962,60, redactado por el Arquitecto don Regino Borobio Navarro, queda expuesto al público el expresado proyecto por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse por escrito las objeciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Borja, 1 de febrero de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 672

#### C A S P E

Habiendo sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 27 de enero de 1977, entre otros, proyectos técnicos de varias obras, redactados por los señores Arquitectos don Eduardo Sola

y don Antonio Tirado Sebastián, y que son los siguientes:

1. Pavimentación, red alcantarillado y red abastecimiento de aguas, en calle Alcañiz, por un importe de pesetas 519.011,59.

2. Pavimentación, calle Industria por un importe de 1.108.641,60 pesetas.

3. Pavimentación, red alcantarillado y red abastecimiento de aguas, calle Fuerzas Armadas, por un importe de 1.148.771,73 pesetas.

4. Pavimentación, red alcantarillado y red abastecimiento de aguas, calle Calvario y Cruces (prolongación), pesetas 1.377.183,89.

5. Pavimentación, red alcantarillado y red abastecimiento, calle San Bartolomé, por un importe de pesetas 1.358.195,05.

6. Pavimentación, red alcantarillado y red abastecimiento, de calle Foyón Bajo, por un importe de pesetas 1.570.489,69.

Quedando sometidos a exposición pública por espacio de un mes para oír posibles reclamaciones, en base al artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Caspe a 28 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 734

#### EL BURGO DE EBRO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y plenaria celebrada el día 15 del actual, con las formalidades que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar un préstamo de 1.000.000 de pesetas concedido por la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza con destino a obras de urbanización y alcantarillado, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés, con la garantía de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 780 de la citada Ley.

El Burgo de Ebro, 29 de enero de 1977. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 724

#### LUMPIAQUE

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de las Ordenanzas y tarifas por suministro de agua potable a domicilio y servicio de alcantarillado, así como la modificación de las de los servicios relativos a voz pública, matadero, recogida de basuras, cementerio, báscula puente, concesión de licencias para obras, ocupación de la vía pública con perros, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Lumpiaque a 29 de enero de 1977. — El Alcalde, Tomás Adiego.

Núm. 728

MALLÉN

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno se anuncia su-  
basta pública para ejecución de las  
obras de construcción de ochenta ni-  
chos en el cementerio municipal de  
Mallén (Zaragoza).

Objeto de la licitación: La ejecu-  
ción de las obras del proyecto de  
construcción de nichos en el cemen-  
terio municipal (dos módulos del  
mismo).

Tipo de licitación: 497.688 pesetas  
importe del presupuesto de contrata.

Garantías: Provisional, 14.930 pese-  
tas; definitiva, el 4 por 100 del im-  
porte de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses, a  
partir de la notificación de la adju-  
dicación definitiva.

Plazo de garantía: Seis meses, a con-  
tar del acta de recepción provisional  
de las obras.

Expediente: De manifiesto en la  
Secretaría del Ayuntamiento, en unión  
de los proyectos, en horas de once  
a trece.

Proposiciones: Presentación, en la  
Secretaría del Ayuntamiento, de once  
a trece horas, durante veinte días há-  
biles siguientes al de la publicación  
de este anuncio en el "Boletín Oficial"  
de la provincia, reintegradas con pó-  
liza del Estado y sello de la Mutua-  
lidad de Administración Local de 6 pe-  
setas.

De no haber licitadores o quedar  
desierta la subasta se celebrará se-  
gunda subasta, para la cual podrán  
presentarse proposiciones con las mis-  
mas formalidades, en el mismo lugar  
y horas, dentro de los diez días si-  
guientes hábiles al en que correspon-  
diera la apertura de plicas de la 1.<sup>a</sup>

Apertura de plicas: A las trece ho-  
ras del día siguiente hábil al de fi-  
nalización del plazo de presentación  
de proposiciones, tanto para la pri-  
mera la primera como segunda su-  
basta, en el salón de actos del Ayun-  
tamiento.

Gastos. — De cuenta del contratista-  
adjudicatario.

Mallén a 31 de enero de 1977. — El  
Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., que actúa ..... y con do-  
cumento nacional de identidad nú-  
mero ....., de ....., profesión ....., ve-  
cino de ....., con domicilio en .....,  
enterado de los pliegos de condiciones  
facultativas y económico-administra-  
tivas, así como los demás documentos  
obrantes en el expediente, se compromete  
a la ejecución de las obras de  
construcción de ochenta nichos en el  
cementerio municipal de Mallén (Za-  
ragoza), con estricta sujeción al pro-  
yecto y demás previsiones, en la can-  
tidad de (en letra) ....., acompañando  
el resguardo de haber efectuado la  
fianza provisional y declaración de  
capacidad y carnet de empresa con  
responsabilidad.

Mallén a ..... de ..... de 1977.

El licitador,

Núm. 678

MOYUELA

Este Ayuntamiento, en sesión del  
día 10 de marzo de 1975, acordó apro-  
bar en todas sus partes el proyecto  
de contrato de préstamo con la Ex-  
celentísima Diputación Provincial de  
Zaragoza, por el que se concede a esta  
Corporación 1.000.000 de pesetas, sin  
interés, reintegrable en cinco anuali-  
dades de 200.000 pesetas cada una, con  
la garantía de que no se halla incon-  
veniente alguno en que para amorti-  
zar el mismo se consigne en cada uno  
de los presupuestos ordinarios de ejer-  
cicios sucesivos la cantidad correspon-  
diente hasta su total liquidación, pu-  
diendo los perjudicados reclamar con-  
tra el mismo por el plazo de quince  
días.

Moyuela a 28 de enero de 1977. —  
El Alcalde, Jesús Baquero.

Núm. 726

SALILLAS DE JALÓN

Por don Arturo Serrano Langarita  
se ha solicitado licencia municipal para  
la instalación de una granja porcina,  
con emplazamiento en partida «Del  
Lavadero».

Lo que se hace público, en cumpli-  
miento de lo preceptuado en el artícu-  
lo 30 del Reglamento de Actividades  
Molestas, Insalubres, Nocivas y Peli-  
grosas de 30 de noviembre de 1961, a  
fin de que quienes se consideren afec-  
tados de algún modo por la actividad  
de referencia puedan formular por  
escrito, que presentarán en la Secre-  
taría del Ayuntamiento, las observa-  
ciones pertinentes durante el plazo  
de diez días hábiles.

Salillas de Jalón a 1 de febrero de  
1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 733

TARAZONA

Habiendo solicitado don Benito Del-  
so Blanco autorización para ejercer la  
actividad de granja para cerdas ma-  
dres, en unas instalaciones que se han  
de construir en finca del camino de  
Samanes, de este término municipal,  
se abre información pública para que,  
durante los diez días siguientes a la  
publicación de este anuncio en el «Bo-  
letín Oficial» de la provincia, puedan  
reclamar quienes se consideren perju-  
dicados por dicha actividad.

Tarazona, 31 de enero de 1977. — El  
Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 735

Z U E R A

Por don Eduardo Ochoa Sabaté se  
ha solicitado licencia para ampliación  
de fábrica de abonos orgánicos, con  
emplazamiento en el polígono indus-  
trial «El Campillo».

Lo que se hace público, en cumpli-  
miento de lo preceptuado en el artícu-

lo 30 del Reglamento de Actividades  
Molestas, Insalubres, Nocivas y Peli-  
grosas de 30 de noviembre de 1961, a  
fin de que quienes se consideren afec-  
tados de algún modo por la actividad  
de referencia puedan formular por es-  
crito, que presentarán en la Secre-  
taría del Ayuntamiento, las observacio-  
nes pertinentes, durante el plazo de  
diez días hábiles.

Zuera a 27 de enero de 1977. — El  
Alcalde, Víctor Escalona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 705

JUZGADO NUM. 1

En autos de juicio de menor cuantía  
número 805 de 1976, seguidos a instan-  
cia del procurador señor San Pío Si-  
erra, en representación de la Orden  
Hospitalaria de San Juan de Dios, con-  
tra "Unión Médica de Aragón", S. A.,  
representada por el Procurador señor  
Juste Sánchez, y contra don Luis Ro-  
meo Bengoechea, y contra las heren-  
cias yacentes y herederos desconoci-  
dos de doña Emilia y doña Pilar La-  
buena Arruga, declarados en situación  
de rebeldía, en reclamación de can-  
tidad, aparece la sentencia cuyos en-  
cabecamiento y parte dispositiva, li-  
teralmente copiados, dicen:

"Sentencia — En la Inmortal Ciu-  
dad de Zaragoza a 22 de enero de  
1977. — El Ilmo. señor don Rafael  
Oliete Martín, Magistrado, Juez del  
Juzgado de primera instancia núme-  
ro 1 de los de Zaragoza, habiendo vis-  
to los presentes autos de juicio ordi-  
nario de menor cuantía seguidos con  
el número 805 de 1976, a instancia  
del Procurador don José Ignacio de  
San Pío Sierra, en representación de  
la Orden Hospitalaria de San Juan de  
Dios, titular de la Clínica de San Juan  
de Dios, con domicilio en paseo de  
Colón, número 14, de esta capital,  
defendida por el Letrado don Jesús  
Antonio García Huici, contra la en-  
tidad "Unión Médica de Aragón", S. A.,  
con domicilio social en esta capital  
(calle San Vicente de Paúl, número 1),  
representada por el Procurador don  
Bernabé Juste Sánchez y defendida  
por el Letrado don Rafael Cobos To-  
más, y contra don Luis Romeo Ben-  
goechea, mayor de edad, viudo, fun-  
cionario, vecino de San Sebastián  
(avenida Sancho el Sabio, 9, noveno),  
y contra la herencia yacente y los  
herederos desconocidos de doña Emi-  
lia y de doña Pilar Labuena Arruga,  
declarados en rebeldía, sobre recla-  
mación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda  
entablada por la Orden Hospitalaria  
de San Juan de Dios, titular de la Clí-  
nica de San Juan de Dios, contra don  
Luis Romeo Bengoechea, contra las  
herencias yacentes y herederos desco-  
nocidos de doña Emilia Labuena Arru-

ga, y contra la compañía "Unión Médica de Aragón", S. A., debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente paguen a la entidad actora 182.268 pesetas, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de varios de los demandados les será notificada en la forma prevista por la Ley, de no solicitarse la personal dentro de término, definitivamente Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herencias yacentes y herederos desconocidos de doña Emilia Labuena Arruga y de doña Pilar Labuena Arruga expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 706

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.139 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Pro Industrial", S. A., contra don Alejandro Martín-Delgado Ventura, que tuvo su domicilio en calle Seco, 12, segundo C, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una moldeadora de peldaños, marca "Pro Industrial", modelo MHP-20-6, número 3421-2; tasada en pesetas 46.000.

2.º Una mezcladora-amasadora marca "Pro Industrial", modelo AR-175, número 3488-1; en 12.000 pesetas.

3.º Una pulidora de peldaños marca "Pro Industrial", modelo "Aral-Hidro", número 1002-1; en 71.000 pesetas.

4.º Una pulidora de brazo, articulada, marco "Pro Industrial", modelo "Tarso-7", número 1007-1; en 14.000 pesetas.

5.º Un banco portapeldaños, modelo BP-2000, marca "Pro Industrial", número 1003-2; en 19.000 pesetas.

6.º Dos mesas evacuadoras de peldaños, marca "Pro Industrial", modelo MP-45, números 3412-1 y 3412-2; en 23.000 pesetas.

7.º Una mezcladora-amasadora, marca "Pro Industrial", modelo "Talpa 2000", número 1000-1; en 16.000 pesetas.

8.º Cien tableros portapeldaños; en 19.000 pesetas.

9.º Conjunto de moldes obturadores, números 1, 3, 8, 11 y 12; en 11.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder de don José Roche Aloras, domiciliado en plaza de Diego Velázquez, número 3, 5.º, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 707

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento número 330 de 1976, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra don José Jariod Bolaños, de esta vecindad:

Finca número 18, piso quinto, letra C, en la cuarta planta alzada, de unos 69'78 metros cuadrados de superficie útil; se le asigna una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 2'86 enteros por 100; linda: frente, rellano, caja de uno de los ascensores y patio de luces izquierdo; derecha entrando, dicho patio de luces y casa construida sobre la parcela 1; izquierda, piso letra D, de igual planta, y espalda, vía pública. Este departamento pertenece a la casa número 2 del bloque 3, parcela 2, en el monte de Torrero, de esta ciudad, con fachada posterior a la calle San Antonio de Padua. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.126, libro 27, folio 154, finca 1.855, inscripción 2.ª de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en pesetas 279.800.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes indicado y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 785

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 825 de 1976 B, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Mateo Plo y doña María Angeles Franco Quero, en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado en proveído de esta fecha citar por medio del presente a dichos demandados para la práctica de confesión judicial, bajo juramento indecisorio, por segunda vez, y con apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos, para el próximo día 25 de febrero, y a las once horas.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. El Secretario, (ilegible).

Núm. 787

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 1.043 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Mosaicos Idoate», S. A., contra «Construcciones Castillo», S. A. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti - Línea 90», de 200 espacios, número 7322942; en 9.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica marca «Olivetti»; en 6.000 pesetas.

3. Despacho con mesa metálica semiovalada, con tablero de cristal, y tres cajones en ambos lados; un sillón giratorio tapizado en skai rojo y dos sillones y sofá de tres plazas, también tapizado en skai rojo; en 16.000 ptas.

4. Una mesa de despacho con encimera de formica color marrón, con tres cajones en la derecha y dos en la izquierda; en 6.000 pesetas.

5. Dos sillones tapizados, metálicos, en skai rojo; en 3.000 pesetas.

6. Un acondicionador, de ventana, marca «Gibson»; en 15.000 pesetas.

7. Dos mesas de despacho, metálicas, con encimera de cristal de 2 x 1, con tres cajones en ambos lados; en 12.000 pesetas.

8. Un armario archivador, metálico,

color gris, de dos cuerpos y cuatro bandejas, de 2 x 1 de alto; en pesetas 4.000.

9. Cuatro sillas tapizadas en skai rojo; en 4.000 pesetas.

10. Un radiador eléctrico con ruedas, marca «Garza»; en 2.000 pesetas.

11. Un frigorífico marca «Edesa», de 150 litros; en 5.000 pesetas.

12. Un tresillo de tres plazas, de estructura metálica y tapizado en skai rojo, y dos sillones a juego; en pesetas 17.000.

13. Una torre-grúa de 18 metros de altura, marca «Pingón - Comevesa», con cuatro motores eléctricos y sus accesorios; en 200.000 pesetas.

Total, 299.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 709

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.190 de 1975, seguido a instancia de «Aluminio y Carpintería», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Javier López Benedí, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle C. N., 8, barrio Peral, de Cartagena, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault 4L», matrícula MU-101.838; en 40.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho metálica, con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, con cuatro cajones verticales; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa metálica de oficina, con siete cajones; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 710

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 945 de 1976-B, seguido a instancia de «Seida», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Jesús Ramírez-Romeo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle Luz, 2, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un turismo marca «Seat 1430», matrícula Z-0118-E; tasado en 140.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 761

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 612 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Moranchó Garreta, contra don Jorge Bolívar Martín, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 7.320, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de 28 de octubre de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto de subasta he señalado el día 28 de febrero, a las diez horas.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 762

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 532 de 1976, a instancia de don Javier Domínguez López y otra, contra don Alberto Gavín González, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Veinticinco faldas de señora de diversas tallas; treinta y dos vestidos y batas de señora; seis vestidos lar-

gos; tres blusas señora; un traje de chaqueta «Fachini», S. A.; catorce pantalones; cinco cazadoras; una chaqueta azul; dos camisas de caballero; sesenta y ocho bañadores; un jersey azul; cinco minifaldas; veintidós corbatas, cinco cinturones y cincuenta bikinis; en 40.000 pesetas.

Sesenta y cinco frascos de «Woolite»; en 2.000 pesetas.

Dos mostradores de 2'50; dos de 1'50 y uno de 1'20 metros; en 7.000 pesetas.

Un colgador perchero, metálico, cubierto de cristal; en 1.000 pesetas.

Una luna probador, con ruedas; en 1.000 pesetas.

Una luna probador, de 1'40 x 0'65 metros; en 500 pesetas.

Tres estanterías madera, siete baldas cada una y 9 metros lineales, de armazón metálico y barras; en 6.000 pesetas.

Cuarenta y dos tubos fluorescentes y armario de baño; en 1.000 pesetas.

Dos plafones de techo y veintiuna bombillas «ojo de buey»; en 2.000 pesetas.

Un toldo de sobrepuerta, de unos 6 metros; en 4.000 pesetas.

Una escalera metálica con cinco peldaños, y otra de aluminio; en 500 pesetas.

Una cabeza de guererro, con altavoz; en 2.000 pesetas.

Tres maniqués rojos y dos colgadores, giratorio y barra; en 2.000 pesetas.

Total, 68.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Ramón Roselló Caba.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 796

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal número 419 de 1975, instado por el Procurador don José - Ignacio de San Pío Sierra, en nombre de Cristóbal López Marco, contra doña Felisa Villarte Pascual, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto 8.960, inserto en el «Boletín Oficial» de fecha 17 de diciembre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para

cuyo acto he señalado el próximo día 28 de febrero actual y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 717

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario de la Justicia municipal, con destino en el Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición número 587 de 1976 (cuantía 32.400 pesetas), seguidos por acción declarativa a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de doña María Latorre Orós, contra doña Elvira Vallés Guallart, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"En Zaragoza a 24 de enero de 1977. Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición instados por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en nombre y representación de la asociada a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana doña María Latorre Orós, mayor de edad, casada, de esta vecindad, asistida del Letrado don Fernando Aisa Garcés, contra doña Elvira Vallés Guallart, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en situación procesal de rebeldía, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando el primero de los pedimentos de la demanda formulada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en representación de la asociada a la Cámara de la Propiedad Urbana doña María Latorre Orós, debo declarar y declaro que a partir de la firmeza de la presente resolución ha de tenerse por vencida y exigible la obligación que doña Elvira Vallés Guallart tiene de pagar mensualmente a doña María Latorre Orós, en concepto de renta, la cantidad de 2.700 pesetas por el arrendamiento del local situado en Garrapinillos (Zaragoza), camino del Abejar, sin número, debiendo pagar cada

parte las costas causadas a su instancia y la mitad de las comunes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto". (Rubricado).

Publicación. — En el día de la fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — J. A. Casado (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Elvira Vallés Guallart " su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 763

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 539 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Comunidad de Propietarios de Avenida Madrid, 95-97 (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Andrés Criado, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Una cafetera eléctrica, de tres brazos, marca "Gaggia"; tasada en 20.000 pesetas.

2.º Un molinillo de café, eléctrico, marca "Gaggia"; en 4.000 pesetas.

3.º Un botellero de cuatro puertas, de acero inoxidable; tasado en 25.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta

subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 817

COMUNIDAD DE REGANTES  
ACEQUIA DE LA VILLA  
DE VILLAFELICHE Y MONTON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general extraordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villafeliche, el día 27 de febrero de 1977, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda a las once horas, para tratar y acordar lo precedente sobre los siguientes puntos:

1.º Dar conocimiento de los acuerdos efectuados por la Administración de la Comunidad, consistentes en la colocación de tubos en la expresada acequia.

2.º Informar las correspondientes cuentas de esta Comunidad de Regantes durante el año 1976.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia de todos los partícipes de ambas villas, advirtiéndose que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos, aunque no estuviese representada por los asistentes la mayoría de la propiedad regable.

Villafeliche a 2 de febrero de 1977.— El Presidente, R. Gimeno.

Núm. 689

CAJA DE AHORROS  
DE LA INMACULADA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Núm. 101.248, de cien acciones de «Dragados y Construcciones», S. A.

Núm. 105.899, de veinticinco acciones de «Compañía Telefónica Nacional de España».

Se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, quedando la Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 28 de enero de 1977.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones